

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**66**

**GALAPAGAR**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Informativa de Presidencia, en su calidad de Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 21 de junio de 2024, la cuenta general del Ayuntamiento de Galapagar correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Galapagar, a 24 de junio de 2024.—El séptimo teniente de alcalde-delegado de Economía y Hacienda, Miguel Ángel Domínguez Gutiérrez.

(03/10.103/24)

BOCM-20240704-66

